

AÑO 2024

NOTA MÚLTIPLE N° 393

La Plata, 29 de Julio de 2024.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.**

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que las Obras Sociales detalladas a continuación han cancelado la deuda que mantenían con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 369/24.

OSPERyHRA - Código 084

Techint- Apsot - Código 047-073

Grupo ROI S.A. - Código 156

OSFATUN - Código 037

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu  
Secretario de Gobierno

